

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004448

Lima, 16 de julio de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N.º 033 de fecha 5 de marzo de 2018, se designó al SAT como órgano encargado de cumplir las funciones de Unidad Formuladora y de Unidad Ejecutora de Inversiones, a través de la Gerencia de Proyectos;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004321 de fecha 15 de julio de 2019, se designó al señor Christiad Francisco Olortegui Castro como responsable de la Unidad Formuladora del SAT;

Que, la Gerencia de Proyectos del SAT a través del Informe N.º D000038-2020-SAT-GPY, emitido con fecha 27 de junio de 2020, comunicó el término del contrato del señor Christiad Francisco Olortegui Castro. Asimismo, complementando dicha información, con el Informe N.º D000039-020-SAT-GPY, dicha gerencia señaló como fecha de cese, el 30 de junio de 2020;

Que, a través del Proveído N.º D000435-2020-SAT-JEF de fecha 16 de julio de 2020, la Jefatura del SAT, considerando el Informe N.º D000029-2020-SAT-OPE, emitido por la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que designe al señor Sergio Rudy Fiestas Fiestas como Responsable de la Unidad Formuladora del SAT;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar, a partir de al señor Sergio Rudy Fiestas Fiestas como Responsable de la Unidad Formuladora del SAT, en adición a sus funciones como Especialista del Área Funcional de Estudios Económicos de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos, a partir del 17 de julio de 2020.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria